



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO-NOTIFICACIÓN

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO CON LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA 2017.

Por el presente se informa que la Sra. Alcaldesa D^a. María José Gallego Ruiz, con fecha trece de junio de dos mil diecisiete, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, para proveer, mediante el sistema de concurso, para la contratación por el Ayuntamiento de Yuncos, en régimen laboral temporal a jornada completa, de personal para la realización de varios proyectos dentro del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2017 y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (regulado en la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 252, de 30 de diciembre de 2016).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Local de Selección de fecha 8 de junio de 2017 y con las bases de la convocatoria que se publicaron íntegramente en la página web (www.yuncos.es) y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento con fecha 12 de mayo de 2017.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Comisión Local de Selección sobre el resultado de la revisión de las alegaciones presentadas contra la baremación provisional publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yuncos con fecha 2 de junio de 2017, cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN PROVISIONAL	ALEGACIONES PRESENTADAS	RESULTADO REVISIÓN	BAREMACIÓN DEFINITIVA
02242190N	CAMPI BARAJAS JULIA	18	ALEGA QUE EL SUBSIDIO SE LE TERMINA EN JULIO	DESESTIMADA: ESTA CIRCUNSTANCIA YA SE HA TENIDO EN CUENTA A LA HORA DE BAREMAR. TIENE 15 PTOS. POR ESTAR TODA LA UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEADA PERO ELLA COBRA SUBSIDIO. + 3 PTOS. POR HIJO A CARGO.	18
53470461S	COLLADO DIAZ GISSEL CAROLINA	5	ALEGA QUE TIENE 3 HIJOS A SU CARGO Y QUE NO COBRA NADA	DESESTIMADA: APORTA LIBRO DE FAMILIA Y SEGÚN EL PADRON CONVIVE CON EL PADRE DE SUS HIJOS QUE NO CONSTA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE TODA LA UNIDAD FAMILIAR ESTE DESEMPLEADA (0 PTOS.) + 5 PTOS POR HIJOS A CARGO	5
50053516L	GARCIA BENITEZ DOLORES	41	ALEGA QUE NO FIGURA EN EL LISTADO DE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL	ESTIMADA: SE INCORPORA AL LISTADO CON LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE. TODA LA UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEADA Y NINGUNO COBRA (30 PTOS.)+7 PTOS. HIJO CON DISCAPACIDAD + 4 PTOS. POR HIJOS A CARGO	41
53915999P	IGLESIAS VELESAR PAZ	4	ALEGA QUE NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA JUBILACIÓN DE SU MARIDO	DESESTIMADA: SU MARIDO PRESENTA UNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL LO CUAL NO LE IMPIDE REALIZAR OTRO TRABAJO DISTINTO A LA OCUPACIÓN QUE VENÍA REALIZANDO Y ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO.	4
50415720L	MALO MARTINEZ JUANA	0	ALEGA QUE NO SE CONSIDERADO QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTAN DESEMPLEADOS Y NO SE HA INCLUIDO ESTOS PUNTOS EN LA BAREMACIÓN	ESTIMADA: NO APORTA DEMANDA DE EMPLEO DEL MARIDO PERO SE COMPRUEBA A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE ESTÁ INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO Y NO COBRA NADA	30
51861075P	MATILDA GOMEZ TERESA	10	ALEGA QUE POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (58%) LE CORRESPONDEN 15 PTOS. ALEGA TAMBIEN QUE NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA CONDICIÓN DE JUBILADO DE SU MARIDO.	DESESTIMADA: SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PERSONAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD DEL 46% AL 58% SON 10 PTOS. (15 PTOS SERÍAN PARA AQUELLAS PERSONAS CON UN GRADO MAYOR DEL 58%). NO TIENEN HIJOS A CARGO Y EL MARIDO NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. LA CONDICIÓN DE JUBILADO NO ES LO MISMO QUE ESTAR DESEMPLEADO.	10



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN PROVISIONAL	ALEGACIONES PRESENTADAS	RESULTADO REVISIÓN	BAREMACIÓN DEFINITIVA
08811892V	MENDEZ MARTINEZ FERNANDO ALONSO	9	ALEGA QUE NO SE HA TENIDO EN CUENTA SU CONDIDICION DE DISCAPACITADO	ESTIMADA: SE HA TENIDO EN CUENTA SU CONDICIÓN DE DISCAPACITADO A LA HORA DE BAREMAR (6 PTOS.) PERO NO CONSTA EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE. SE LE INCLUYE EN EL COLECTIVO INTEGRANTE DENTRO DEL ART. 6.1 b) DE LA ORDEN DE 28/12/2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA (DOCM núm. 252, de 30 de diciembre de 2016).	9
30196875Z	MESA BENITEZ JOSE LUIS	3	NO ESTA CONFORME CON LA PUNTUACIÓN, ALEGA QUE SOLO UNA PERSONA DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTA TRABAJANDO	DESESTIMADA: AL TRABAJAR AL MENOS UNA PERSONA NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE TODA LA UNIDAD FAMILIAR ESTA DESEMPLEADA POR LO TANTO 0 PTOS. EN ESTE APARTADO+3 PTS. POR HIJO A CARGO.	3
03874167R	MORAL MARÍN MARIA DOLORES	19	ALEGA CONDICION DE DESEMPLEADO DE SU MARIDO Y APORTA JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO DE FECHA 30/05/2017	DESESTIMANDA: YA SE HABÍA TENIDO EN CUENTA EN LA BAREMACIÓN ESTA CIRCUNSTANCIA: A FECHA 5 DE MAYO DE 2017 TODA LA UNIDAD FAMILIAR ESTABA DESEMPLEADA PERO EL MARIDO COBRA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA (15 PTOS) + 4 PTOS POR HIJOS A CARGO	19
49014589W	MORENO BARRAGAN SARA	5	ALEGA QUE TIENE 3 HIJOS A SU CARGO Y QUE SU MARIDO NO COBRA NADA	DESESTIMADA: A FECHA 05/05/2017 EL MARIDO NO CONSTA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO LUEGO NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE TODA LA UNIDAD FAMILIAR ESTE DESEMPLEADA (0 PTOS.) + 5 PTOS POR HIJOS A CARGO	5
05202516P	PEREZ ALHAMBRA MARÍA	3	ALEGA QUE NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA JUBILACIÓN DE SU MARIDO	DESESTIMADA: ESTAR JUBILADO NO ES LO MISMO QUE ESTAR DESEMPLEADO.	3
09017716Z	SANCHEZ MOTOS MARIA ROSA	5	ALEGA QUE A SU MARIDO SE LE ACABA AHORA EL PLAN DE EMPLEO	DESESTIMADA: A FECHA 05/05/2017 EL MARIDO Y LA HIJA EN EDAD DE TRABAJAR NO CONSTAN INSCRITOS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO LUEGO NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE TODA LA UNIDAD FAMILIAR ESTE DESEMPLEADA (0 PTOS.) + 5 PTOS POR HIJOS A CARGO	5
X5477144Q	SOTTOU MOHAMED	0	PRESENTA JUSTIFICANTE DE CITA PARA LA INSCRIPCIÓN DE SU MUJER COMO DEMANDANTE DE EMPLEO.	DESESTIMADA: A FECHA 5 DE MAYO DE 2017 LA MUJER NO CONSTA INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. (0 PTS.) - NO TIENEN HIJOS A CARGO (0 PTOS)	0

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos al proceso de selección de acuerdo con la baremación definitiva obtenida, siendo la misma la siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

1º COLECTIVO INTEGRANTE DENTRO DEL ART. 6.1 a) DE LA ORDEN DE 28/12/2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA (DOCM núm. 252, de 30 de diciembre de 2016).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
X4620786V	ABUS CHRISTOPHER	30,00
53107704Z	ACEITUNO ROMERO SONIA	4,00
53045432A	AGREDANO NOGALES LAURA	4,00
50688218J	ALANIS DORADO GUADALUPE	15,00
X5853663W	ALLAI RABHA	35,00
53131211S	ALVAREZ MUÑOZ MANUEL	30,00
53428735B	AMARILLA RAMÍREZ MARÍA ÁNGELES	15,00
X6915199L	AMCHALLA MOHAMMED	4,00
X1414239S	AMRAOUI LAID	30,00
7507334L	ARANDA LOPEZ JORGE JUAN	30,00
Y2817094E	ARCÁNGEL CÉSPEDES CÁNDIDO	20,00
52106934C	ARENAS GARRO MARIA DEL MAR	5,00
03844786Z	AREVALO OCAÑA MILAGROS	19,00
52974089Y	BARRIGA JIMENEZ MONTSERRAT	4,00
X9338182K	BASSOUSSE ABDELLAH	15,00
03947200D	BEATO BEATO ADRIANA FRANCISCA	4,00
02207137B	BENITEZ DE LOS REYES ANGELA	30,00
53806813S	BORJA PEÑAS ESTEBAN	18,00
X4811014N	BOUCETTA MOHAMED	34,00
X3173398L	BOUSSEDRA KOUIDER	4,00
53134775Z	BURGOS SESEÑA MARIA CARMEN	26,00
70415854C	CABELLO IGUAL MARIA JESUS	3,00
03930943J	CABEZAS GARCIA ELADIO BORJA	30,00
52089651X	CACERES MARTIN FRANCISCA	4,00
52161093	CALVO MIRANDA JOSE ANTONIO	30,00
03942407T	CAMARGO ATENCIA SIRLEY	30,00
02242190N	CAMPI BARAJAS JULIA	18,00
53468256H	CAMPOS CORTES GEMA	34,00
03921566C	CARRASCO MARCOS LETICIA	30,00
52161071S	CARRERAS SERRANO LAURA	4,00
34725590Y	CERVIÑO DOPAZO AURELIO	4,00
53136223J	CHARNECO BERNAL MARIO	19,00



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
X2953133W	CHOPA SEPA TRINIDAD	5,00
53470461S	COLLADO DIAZ GISSEL CAROLINA	5,00
53470690Z	CORTES DE LA PLAZA JESSICA	5,00
02697319V	CORTES MARIN JOSEFA	0,00
50461253N	CUEVAS OWEN CRISTINA	33,00
11800971Q	DE LA IGLESIA PINTO ALFREDO	18,00
03884148T	DE LA PLAZA CHICO VERÓNICA	4,00
52955356H	DEL CAÑO SANCHEZ CAROLINA	34,00
X2811477A	DIARRA FATOUMATA	5,00
13151481N	DIEGO MARTINEZ MARIA JESUS	4,00
003892644D	DIEGO VAQUERO ALICIA	30,00
11805338J	DONO LOPES MARTA MARIA	3,00
04251228-T	EL AMRANI IMAALITEN ABDESLAM	20,00
X7557350X	EL ANAYA DOUNYA	4,00
X7051422J	EL ASSADY AHMED	5,00
X2509000E	EL GHATTASS RAHMA	0,00
04258254B	EL GOURFTI EL HADRI LATIFA	5,00
X2707488C	EL HILLY SAID	11,00
x5753997H	EL KHADARI OUAF AE	20,00
X7432573P	EL KHAOUCH FATIMA	20,00
X2327896C	EL MOJAHID HANANE	4,00
Y1746420K	ELLOUXE FATMA	19,00
X5972131C	ET TOUMI BOUCHRA	5,00
2081609V	FALQUINA RODRIGUEZ PURIFICACIÓN	0,00
X5438278C	FATTOUHI SAMIRA	20,00
01890456V	FERNANDEZ ESTRELLA GREGORIO	30,00
05677896R	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARÍA	18,00
50455356A	FERNÁNDEZ LORENZO MARÍA JOSEFA	4,00
11808643Y	FERNÁNDEZ MURCIA ANA MARÍA	5,00
53430224M	FERNÁNDEZ ORTEGA CECILIA	11,00
33524969P	FERNANEZ GARCÍA SILVIA	4,00
53425336-Q	FRANCÉS JIMÉNEZ SUSANA	4,00
52372512V	FRANCISCO ALVAREZ ANA MARIA	4,00
50579053Y	FRANCO ALEGRIA MARIA ALEXANDRA	4,00
03894945X	GALLARDO GARCIA MARIA	19,00
50053516L	GARCÍA BENITEZ DOLORES	41,00



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
02723601X	GARCÍA BILBAO RODRIGO CHRISTIAN	30,00
05241415Z	GARCÍA VALVERDE EMILIO	0,00
53135054V	GONZALEZ GALAN MARÍA ANTONIA	19,00
53416285G	GONZALEZ LOPEZ VERONICA	5,00
52951842-T	GONZÁLEZ MELÉNDEZ MARIA ROSA	3,00
X2857062W	HACHMI KHADIJA	30,00
X2163637G	HACHMI NASSIRA	19,00
07576985X	HERNANDEZ DIAZ MARIA MONTSERRAT	3,00
50105489N	HERNANDEZ GARCIA ISAAC	19,00
27301409H	HERNANDEZ OLIVIA MANUELA	15,00
53805606G	HERNANDEZ VARGAS YENIZ YANETH	33,00
52502002V	HUERTAS DE LA IGLESIA CARLOS	3,00
X7416420R	IGBINWEKA MONDAY	35,00
053915999P	IGLESIAS VELESAR PAZ	4,00
02223007B	INFANTE MEDRANO MARIA PAZ	4,00
11798613G	JIMENEZ HUERTAS ENCARNACIÓN	3,00
X9414204M	KASMI YAMNA	5,00
50414671M	LEÓN MARTÍN MARÍA PILAR	15,00
03811278V	LOPEZ BENITEZ MARIA ASCENCIÓN	3,00
Y1694210K	LOPEZ CHAVES LIDA YANIRA	30,00
05932727S	LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN	0,00
03863952K	LOPEZ DOMINGUEZ CAROLINA	30,00
03807266F	LOPEZ GARCÍA MARÍA JOSÉ	30,00
70342940Q	LOPEZ LOPEZ RAUL	30,00
03835145X	LOPEZ MARTÍN EULALIA	18,00
52085131k	LOPEZ SIMON ALEJANDRO	4,00
53427752V	LORENTE MUÑOZ BEGOÑA	5,00
04253332B	LUIS MAGDALENA MARIA MIRIAM	3,00
49003624P	LUQUE MARTIN MARIA ANGELES	3,00
53428630K	MAESO CANO EVA MARÍA	3,00
50415720L	MALO MARTÍNEZ JUANA	30,00
03875820K	MARANHAS CARRASCO SOLEDAD	3,00
03843251C	MARCOS ARENAS PEDRO	30,00
46926625R	MARCOS FERNANDEZ DIANA	4,00
03864341L	MARCOS PASTOR MONSERRAT	18,00
04216343Y	MARTA NAVIDAD, NEREA	33,00



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
70344762K	MARTÍN CABALLERO FRANCISCO JAVIER	18,00
11829877B	MARTÍN CABALLERO MARÍA JULIANA	3,00
03848898D	MARTÍN CARMONA MERCEDES	4,00
53133887T	MARTÍN CARRERO JAVIER	30,00
02855450T	MARTIN FERNÁNDEZ MARIA CONSUELO	30,00
52508098H	MARTIN GALAN MARIA PAZ	0,00
53460427D	MARTÍN MOGUEL ELENA	3,00
0424216J	MARTIN NAVIDAD, JESSICA	30,00
03887098Y	MARTIN RODRIGUEZ NURIA	4,00
X5206279E	MATEI IOANA ALEXANDRA	30,00
08811892V	MEDEZ MARTINEZ FERNANDO ALONSO	3,00
08865111Z	MEDINA LOZANO FRANCISCO JAVIER	5,00
08938724G	MENA GONZALEZ MARIA ANGELES	0,00
31847598G	MENA PEREZ ANA	0,00
04244170A	MERA SALTOS ELISA DEL PILAR	3,00
30196875Z	MESA BENITEZ JOSE LUIS	3,00
X4937163Y	MESLOUHI SOUAD	35,00
53468530Q	MOLINA HUERTOS VANESA	3,00
52951731G	MONTORO MARGUSINO VICTOR MANUEL	4,00
50103642M	MONTOYA MESA EVA MARÍA	11,00
03874167R	MORAL MARÍN MARIA DOLORES	19,00
49014589W	MORENO BARRAGAN SARA	5,00
X5720287A	MOUMEN EL AZIZA	35,00
X3718479T	MOUTADIR SAIDA	5,00
49051771Q	NEIRA IGLESIAS FREDDY	30,00
52100418J	NOVALBOS DEL MORAL MARIA CRISTINA	4,00
70334278W	OCAÑA BARRIENTOS ANTONIO	0,00
70337567W	OCAÑA BATRES MARIA DEL VALLE	4,00
50026397V	ORTEGA MARTINEZ LUISA	15,00
03935556A	ORTIZ CASTRO AROA	15,00
03938095N	OSPINA ALVARADO JOSE ANTONIO	30,00
04262125H	PAEZ CARDONA NAYIBE	19,00
03912533A	PEDRAZA LOPEZ CARIDAD JASMINE	18,00
05202516P	PEREZ ALHAMBRA MARÍA	3,00
53138446M	PEREZ CHAMORRO MARIA JOSE	19,00
05362129R	PEREZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN	30,00



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
02200289V	PORTAL LOPEZ ROSA MARIA	0,00
X6661673E	RABHI RAMDANE	15,00
04249846K	RAMIREZ MONTOYA FLOR EDILIA	33,00
03925582B	REY GARCÍA VÍCTOR	30,00
11958685L	RIVERA CALVO, MARÍA LUCÍA	18,00
02296038V	ROBERTO LOPEZ ESTESO	30,00
02280414X	ROCRIGUEZ JIMENEZ ESTEBAN	15,00
11808365G	RODELGO DEL POZO MARIA CARMEN	19,00
47037639V	RODRÍGUEZ LOPEZ LYDIA	5,00
53460489W	RODRIGUEZ MARTÍN VANESSA	4,00
X4898422C	ROJAS DIEGO IVÁN	4,00
00406746Z	ROMAN MARTINEZ JOSE LUIS	15,00
03937511A	ROMAN RODRIGUEZ DAVID	30,00
53039830J	ROMERO GONZALEZ ANA MARÍA	34,00
50841239S	ROMERO RABANAL FRANCISCO JOSE	3,00
53430985F	RUALES CAMUÑAS ANA MARIA	3,00
52089185G	RUBIO ALMENDROS MARÍA DEL CARMEN	3,00
52500740C	RUBIO ALMENDROS OLGA	4,00
70334251K	RUIZ CARMENA JOSE ANTONIO	15,00
03903155D	RUIZ PEINADO SONIA MARIA	33,00
50904823G	SAEZ SANCHEZ TERESA CLARA	30,00
04159942R	SANCHEZ FUENTES EMILIA	0,00
03897380F	SANCHEZ GARCIA VANESSA	4,00
52188441S	SANCHEZ GARCIA YOLANDA	3,00
03911119S	SANCHEZ MORENO REBECA	4,00
09017716Z	SANCHEZ MOTOS MARIA ROSA	5,00
Y0954933X	SANCHEZ ORTIZ MANCY ROSARIO	3,00
03913911R	SANCHEZ RAMOS TAMARA	30,00
70330466P	SANCHEZ RICO GERMAN	0,00
05242934S	SANCHEZ RODRIGUEZ FELIX	15,00
X5664501S	SANCLEMENTE VASQUEZ MARIBEL	5,00
02091343E	SANZ GONZALEZ PAULA	15,00
X5084402E	SAYEM MAAMAR	35,00
03852390M	SERRANO ZAPERO MANUEL ISIDORO	26,00
03816781T	SESEÑA GALLARDO CONSUELO	15,00
3819147C	SESEÑA SESEÑA MANUEL JULIÁN	15,00



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
2211965D	SEVILLANO BERMUDO FRANCISCO	34,00
53471025G	SIMON FABIAN JENNIFER	15,00
X5477144Q	SOTTOU MOHAMED	0,00
04258824Y	STITOU LATIFA	20,00
03928262T	SUAREZ DEL SOL CRISTINA	3,00
03872328W	SUITA SUITA MARÍA ISABEL	30,00
X9305778R	TARIK MEKKOUCI	30,00
1804332M	TELLO DIAZ ROSA MARÍA	0,00
X2963449Z	TUDOR VASILICA LILIANA	18,00
3822496B	UCEDA CABAÑA OLIVA	30,00
03919576P	UCEDA PLAZA ALICIA	30,00
53467552G	VAZQUEZ LOPEZ MARIA	30,00
47456977L	VILLAVERDE CORDERO EVA	3,00
44428331J	VIZCAINO PACHECO ALEJANDRA	18,00
X3353544Y	ZERHOUNI OURKAYA	5,00

2º COLECTIVO INTEGRANTE DENTRO DEL ART. 6.1 b) DE LA ORDEN DE 28/12/2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA (DOCM núm. 252, de 30 de diciembre de 2016).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
52109368Q	ARRANZ CONDE MÓNICA	13,00
04241646D	CARRERA RAMÍREZ BETTY	24,00
2233414E	CLUNY RODRIGUEZ ESTRELLA	25,00
03825657K	DE CELIS MARTÍN MARÍA DOLORES	25,00
3809720T	ESCOBAR ROJAS CESAR	6,00
Y0503732T	ESONO BILOGO MARIA REYES	18,00
051861075P	MATILDA GOMEZ TERESA	10,00
05293821A	MERINO BROGERAS REBECA	36,00
08824689A	MESA GARCIA ANTONIO	10,00
50628978K	MIJAS AGUIRRE NORMAN	21,00
20262843G	MUÑOZ LEÓN PEDRO ALFONSO	9,00
50679633F	PERDIGON CORPS JUAN RAMÓN	25,00
3842834V	RUBIO SEVILLA AURORA	14,00



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

3º COLECTIVO INTEGRANTE DENTRO DEL ART. 6.2) DE LA ORDEN DE 28/12/2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA (DOCM núm. 252, de 30 de diciembre de 2016).

Nº PRIORIZACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
29	4036412D	ABAD ROMERO SERENA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
27	03867437X	APARICIO PEREZ-CEJUELA NURIA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
7	X7692952G	AYALA ANYOSA JANETT CRISTINA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
8	X9883807V	BOULHIMAZ HAKIMA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
28	04241646D	CARRERA RAMÍREZ BETTY	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
12	X3000316N	CHUKUNEDU UDUME FIDELIS	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
21	03879416Y	CRISTINA SANZ MONICA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
5	X6669581H	DOUKKALI BOUCHRA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
2	X8542788J	EL HADOUCHI KHADIJA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
6	X3324679Y	EL KADDOURI KARIMA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
11	X6367217N	EL KHACHCHOUNI KHLIFIA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
10	X3854713M	ERIBO JOAN OTANIYEN	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nº PRIORIZACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
25	Y0503732T	ESONO BILOGO MARIA REYES	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
23	04235682W	EZZRIGA EZZRIGA ABDERRAHIM	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
17	04233053H	FERNÁNDEZ LOZANO JUAN ANDRES	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
32	70416308Z	GARCIA CID DE LA VEGA CARLOS GABRIEL	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
19	52105974A	GARCÍA MEJÍAS ELISA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
16	47528628W	GARCIA SOTO SANDRA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
22	03930352C	GONZALEZ ESPADA ROSALÍA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
9	03924387N	JIMENEZ JIMENEZ SARA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
4	X7363020F	LEWIF BRENDA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
15	X5078972C	MOSAQUI HAYAT	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
20	X5999203K	ODIA SAMSON BLESSING	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
30	01107996V	ORTIZ GERMAN RAFAEL	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
3	03839041L	PEREZ GALLARDO MARÍA ÁNGELA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
26	46844176F	PEREZ ROLDAN MARÍA CARMEN	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nº PRIORIZACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
			Economía, Empresas y Empleo
24	03189008N	PIÑA ANGULO FRANNY MERCEDES	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
1	X0015574A	RIBEIRO MARQUÉS MARÍA JOSÉ	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
18	53431314Z	RICO ZAMORANO ALICIA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
33	27338575Q	RODRIGUEZ CASTELLS MERCEDES	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
13	54300249D	SANCHEZ PIZARRO MIRIAM	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
14	X1442352E	TOMAS HELENA	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
31	X6712366T	VALENCIA CARDONA JOSE OMAR	Cupo de admisión según artículo 6.2 de la Orden 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TERCERO.- En el supuesto caso de que en algún proyecto definido en la convocatoria, quede vacante alguna de sus plazas, dichas plazas serán incorporadas a otros proyectos cuyas plazas sean más demandadas. Para ello se solicitará el cambio de plazas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del artículo 20 de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 252, de 30 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

CUARTO.- La presente resolución, junto con la propuesta de personas a contratar por el Ayuntamiento (Párrafo 3º del art. 22.1 de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo) será remitida a la Oficina de empleo de Illescas, con objeto de que por ésta se verifique el cumplimiento de los requisitos para participar en los proyectos.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación para general conocimiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a José Gallego Ruiz, en Yuncos, a trece de junio de dos mil diecisiete.- LA ALCALDESA.- *(Documento firmado electrónicamente al margen 13-06-17)*".

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notifico a usted para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (art. 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Yuncos, a trece de junio de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.

A TODOS LOS INTERESADOS